

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 166
MARTES 16 DE JUNIO DE 2020.

En Lebu, a 16 de Junio del 2020, siendo las 15:28 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N° 166 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Gustavo Aranda Sotomayor, Jefe de Gabinete y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente:

La tabla a tratar es la Siguiente:

- **Lectura acta anterior**
- **Lectura correspondencia recibida**
- **Informe del Presidente del Concejo**
- **Ordenanza sobre distanciamiento social**
- **Puntos Varios**

Lectura de Correspondencia Recibida:

- ❖ Oficio N° 40, Director de Tránsito, señala que en virtud del artículo 65 letra k) de la Ley Orgánica de Municipalidades, solicita al concejo aprobación de resciliación de contrato Concesión Servicios Parquímetros de la comuna de Lebu, suscrito por la Municipalidad de Lebu y el proveedor Lorena Lobo Martínez Estacionamiento E.I.R.L, adjunta Informe suscrito por el Director de Tránsito y los antecedentes de contratación.-

A solicitud del Concejel Chamorro, se acuerda analizar y resolver en la próxima sesión de concejo.-

- ❖ Correo electrónico de don Cristian Casanova Dietz, Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación, solicita al concejo aprobación para la firma del Convenio con la Dirección de Educación Pública para la ejecución del proyecto denominado Escuela Arturo Ebensperger Richter por un monto de \$ 299.591.425.-

El Concejo, aprueba por unanimidad la celebración de convenio con la Dirección de Educación Pública para la ejecución del proyecto denominado Escuela Arturo Ebensperger Richter por un monto de \$ 299.591.425.-

Se incorpora a la sesión por video conferencia, el Alcalde, Don Cristian Peña Morales.-

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 07 del Departamento de Educación.-

De acuerdo con las necesidades de financiamiento se propone al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 07 del Departamento de Educación por un monto de M\$44.030, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad, y por tanto, el normal funcionamiento del Departamento.-

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 166 DE 16-06-2020

El Concejo, aprueba proposición de modificación presupuestaria N° 07 del Departamento de Educación por un monto de M\$ 44.030, la cual, queda contemplada de la siguiente manera:

INGRESOS		MONTO M\$
115.05.	C x C TRANSFERENCIA CORRIENTE	M\$ 44.030.-
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	M\$ 44.030.-
115.05.03.099.002	Aguinaldos y Bonos	M\$ 44.030.-
TOTAL INGRESOS		M\$ 44.030.-
GASTOS		MONTO M\$
21	CXP GASTO EN PERSONAL	
215.21.01.	Personal de Planta	M\$ 44.030.-
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	M\$ 44.030.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario anual (Bono Mensual Art. 46, Ley 21.196)	M\$ 44.030.-
TOTAL GASTOS EN PERSONAL		M\$ 44.030.-

El Concejal Gonzalo Recabarren, señala que hay un tema pendiente relacionado a la solicitud del Cuerpo de Bomberos, donde solicitan subvención adelantada para la compra de materiales de protección por la pandemia, como mascarillas, guantes, entre otros, ellos solicitaron un adelanto de esta subvención, por lo tanto, solicita que se analice en esta sesión y poder hacer la entrega cuanto antes.-

El Alcalde, manifiesta que se podría entregar \$4.000.0000, ya que Bomberos ha tenido muchos gastos durante esta pandemia y no habría inconvenientes porque existe disponibilidad presupuestaria para la entrega de aportes al voluntariado.-

El Concejo, aprueba la entrega de subvención al Cuerpo de Bomberos por un monto de \$4.000.000.-

Ordenanza Sobre Distanciamiento Social

En la sesión anterior, el Alcalde presentó una propuesta de Ordenanza de distanciamiento físico, ordenando principalmente al comercio a pintar fuera de sus locales, la distancia social que se debe tomar producto de esta pandemia, tanto en lugares públicos y comercios de mayor necesidad, ésta propuesta, se envió por vía email a cada concejal y se acordó poder analizarlo en esta sesión.-

El Concejal Francisco Yévenes, señala que expresó su punto de vista en esa oportunidad, donde manifestó que era necesario educar a la gente a través de volantes u otro medio con respecto a la importancia del distanciamiento social durante esta pandemia. Indica que toda Ordenanza va de la mano con alguna causal de multa y actualmente no se está en condiciones de aplicar multas tanto al comercio como a las personas.-

El Concejal Roberto Chamorro, concuerda con el Concejal Yévenes, en cuanto a que actualmente la situación es compleja por las condiciones económicas de la ciudadanía, sugiere que es mucho más efectivo educar a la comunidad con respecto a este distanciamiento social que ha indicado la seremi de salud, por

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 166 DE 16-06-2020

ende, no está de acuerdo con aplicar una normativa para que esto se cumpla, sino más bien educar y crear conciencia.-

El Concejal Gonzalo Recabarren, manifiesta que el concejo ha pedido en varias oportunidades mejoras en varios aspectos, como por ejemplo en veredas para acceso a los discapacitados, alumbrados públicos en algunos sectores, entre otros, solicita que se tome en cuenta las peticiones del concejo relacionado a mejorías para la comunidad.-

Señala también, que el Secretario Comunal de Planificación aún no ha enviado la información solicitada, respecto a la electrificación de Trancalco, exige como concejal que se tomen en cuentas sus peticiones y se le otorgue respuesta cuanto antes.-

El Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal, señala que hoy se ha dado prioridad a otras cosas, el municipio está saturado en trabajo y con poco personal, además señala que existen 29 proyectos para mejoras en acceso a discapacitados que están aprobados, pero no se ha podido ejecutar por falta de personal.

Indica que solicitará a la Directora de Dideco para que envíe la nómina de los beneficiarios de estos accesos al Concejal Recabarren.-

El Administrador, manifiesta que en cuanto a la ordenanza, el alcalde atendió las razones de algunos concejales y retiró la propuesta hasta analizarla mejor en los artículos relacionados a la parte exterior de los locales, la posibilidad para hacer uno en comercios grandes, como supermercados, que se permitirá la cantidad de metros cuadrados por cada persona que ingresa, pero no los negocios pequeños, señala además, que los Inspectores están fiscalizando las filas que se hacen fuera de los supermercados para que cumplan con el distanciamiento social.-

El Concejal Chamorro, señala que una comitiva de la Seremi de Salud, informaron a los locales comerciales sobre la cantidad de personas que pueden ingresar según el espacio físico de cada local, cree que no es necesario que el municipio instruya lo mismo porque cada comerciante lo sabe.-

Señala también que se deben tener la preferencia a adultos mayores, discapacitados etc, aunque no deberían andar en las calles, pero debe haber cierto respeto en el ingreso para hacer las compras.-

Informe del Presidente

El Presidente del Concejo, Don Cristian Peña Morales, presenta al concejo informe de gastos de aporte entregado por el Gobierno a los Municipios.-

El Alcalde señala que se entregó al municipio de Lebu un aporte de \$135.378.145. con el objeto de atender los gastos que se han realizado a nivel municipal por la pandemia, de estos recursos se incorporan gastos efectuados desde el día 20 de mayo del 2020, no se incorpora al presupuesto municipal, se gasta mediante cuenta complementaria y se debe rendir a la Subdere conforme resolución 30 de la Contraloría General de la República.-

Informa que se implementaran cinco medidas para ir en atención a esta pandemia, estas son:

1.- Una recarga de gas para hogares con adultos mayores de 65 años, se entregaran 2000 vales, por un monto total de \$21.000.000, las cuales serán entregadas en cada domicilio por funcionarios municipales en conjunto con dirigentes de las juntas de vecinos.-

2.- Canastas de alimentos, se adquirirán 600 cajas con costo total de \$14.000.000, la cual esta dirigido principalmente a personas que hayan disminuidos sus ingresos.-

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 166 DE 16-06-2020

Las personas que requieren esta ayuda, deben dirigirse al municipio a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se realiza una evaluación y posterior la entrega de la caja.-

3.- Libreta para compras en red de almacenes de barrio con cupo de \$33.000, para 1150 beneficiarios, esto tiene un costo total de \$38.000.000 y está dirigido a trabajadores del área productiva que han visto disminuido sus ingresos y personas que hayan perdido su fuente laboral.-

4.- 1 quintal de harina de 25 kilos para todos los hogares de los sectores rurales de la comuna, se efectuó una compra de 1.300 quintales, con un costo total de \$15.000.000, la cual será entregada a cada hogar en coordinación con las juntas de vecinos de cada sector rural.-

5.- Aporte económico para cada hogar en Isla Mocha para 183 beneficiarios, esto tiene un costo total de \$7.000.000.- 121 hogares aporte de \$33.000, 62 hogares con adultos mayores un aporte de \$47.000, la cual, serán entregada vía transferencia.-

El Alcalde, agrega también, que para los controles sanitarios entre los meses de junio y julio se ha gastado 20.000.000 con fondos municipales, se arrendó ambulancia para el Cefsam Lebu Norte, la cual se financiará para los meses de junio y julio con un costo de \$6.000.000.- Manifiesta que se han destinados recursos municipales para cubrir esta emergencia sanitaria un total de \$126.900.000, en donde se ha adquirido elementos de protección para el personal, canastas de alimentos, costear sanitizaciones, higiene y aseo en Cefsam, la entrega de Ayudas monetarias, entre otras.

Informa al Concejo además, que se atiende todos los días en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de lunes a viernes a toda persona que requiere ayuda asistencial, los aportes entregados se registran en el sistema social llamado SAS, para mantener un control de estos aportes.-

Puntos Varios

Concejal Carlos Mariñan, solicita se instale altavoz al almacén móvil que va a los sectores rurales a vender mercadería, para que los vecinos puedan acercarse y sepan que andan en sus sectores.

Concejal Roberto Chamorro, menciona los basurales clandestinos que se han formado en este tiempo, señala que la playa y el río están muy contaminado con basura, solicita que se realice una reunión con la encargada de medio ambiente del municipio.-

El Alcalde manifiesta que se verá más adelante con el subrogante, ya que la encargada se encuentra en pre natal.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba por unanimidad la celebración de convenio con la Dirección de Educación Pública para la ejecución del proyecto denominado Escuela Arturo Ebersperger Richter por un monto de \$ 299.591.425.-
2. El Concejo, aprueba proposición de modificación presupuestaria N° 07 del Departamento de Educación por un monto de M\$ 44.030.-

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 166 DE 16-06-2020

3. El Concejo, aprueba la entrega de subvención al Cuerpo de Bomberos por un monto de \$4.000.000.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ